



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y
Sociales

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 5 de diciembre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 17569/2022, en el cual obran las actuaciones vinculadas con la fecha límite de presentación de las solicitudes de Pasantías; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 5/2013-Consejo Directivo, reglamenta en nuestra Facultad, las Pasantías en Docencia, Investigación y Extensión.

Que las Pasantías, como actividad de formación, posibilitan la inserción de las/os aspirantes en asignaturas de las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que para una óptima organización de los equipos docentes y un mejor funcionamiento administrativo, es menester establecer las fechas límites para la presentación de solicitudes de Pasantías en Docencia.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de Resolución.

Que el Consejo Directivo delegó en este Decanato las atribuciones para resolver actuaciones referidas a: Autorizar Pasantías en Investigación, Docencia y Extensión (Resolución N° 172/2022-Consejo Directivo).

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y
SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar como fecha límite para la presentación de solicitudes para Pasantías en Docencia, el último día hábil de la primera semana del mes de marzo de cada año, para aquellas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y
Sociales

a realizarse en el Primer Cuatrimestre; y el último día hábil de la segunda semana del mes de junio, para las correspondientes al Segundo Cuatrimestre.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Roxanna Bettina CAMILETTI y Secretaria Académica Patricia de Lourdes MORAN

Hoja de firmas